



Área.: Contratación

Rf.º.: FHB/FCS

Asunto: Exp. 34/2024 Suministro de útiles y productos de limpieza para dependencias municipales y colegios públicos

PROVIDENCIA DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Vista la necesidad de celebrar el contrato para la prestación del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS DE COMEPTENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO PFEA 2023.**

Visto el informe emitido al efecto por el **Ingeniero Técnico de Servicios**, de fecha **3 de julio de 2024**, cuyo texto literal dice:

Plaza de España, 1. 23740 Andújar – Jaén | T 953 50 82 00 CIF P 2300500 B | www.andujar.es



CSV: 07E80020DE7700C3T6S9B6H6B8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020DE7700C3T6S9B6H6B8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20242154103
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 25/07/2024	CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/07/2024	Fecha: 25/07/2024
	12:15:11	Hora: 12:15



INFORME DE NECESIDAD DE SUMINISTRO

JOSE PALOMINO EXPOSITO, INGENIERO TECNICO DE SERVICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

INFORMO:

En relación con el expediente de contratación correspondiente al **SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO PFEA 2023**, hago constar que:

El objeto de la misma es definir la **necesidad de contratar** los útiles y productos de limpieza necesarios que tiene el personal del P.F.E.A de este Excmo. Ayuntamiento de Andújar para la desinfección e higiene de los edificios municipales y colegios públicos de nuestra ciudad.

Que el suministro que se proyecta se encuentra dentro de las competencias de obligado cumplimiento que establece el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al tratarse de útiles y productos para intervenir en las infraestructuras de propiedad municipal.

Asimismo se justifica el cumplimiento del **art. 28** de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos con el Sector Público (Necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación), siendo necesario para la realización de sus fines institucionales la adquisición de materiales de limpieza para la ejecución de la actuación objeto del contrato, y en relación al **art. 116** del mismo texto (expediente de contratación: iniciación y contenido), quedará incorporado al presente informe el certificado de existencia de crédito, la elección del procedimiento de licitación propuesto como **Abierto simplificado abreviado (art. 159 LCSP)**. En cuanto al apartado c) criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato serán:

En cumplimiento del art. 74 y siguientes de la LCSP, la solvencia económica y financiera exigible al contratista será la correspondiente al art. 87.1b (Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 20.000 €).

La solvencia técnica o profesional exigida atenderá al art. 90.1a de la LCSP, y consistirá en la presentación de una relación de los principales suministros realizados de los últimos 3 años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros se acreditarán mediante los certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste.

En base al cumplimiento del apartado d) El Valor estimado del contrato de suministro es el siguiente:

- Útiles y productos de limpieza y aseo
SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO EUROS y CINCUENTA CÉNTIMOS (7.804,50 €), IVA INCLUIDO.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020A5CF00G2X3Z2G3k3X6 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

JOSE PALOMINO EXPOSITO-TECNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES - 03/07/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES=A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/07/2024 12:23:27

DOCUMENTO: 20242139599
Fecha: 03/07/2024
Hora: 12:23



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020DE7700C3T6S9B6H6B8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 25/07/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES=A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/07/2024 12:15:11

DOCUMENTO: 20242154103
Fecha: 25/07/2024
Hora: 12:15

CSV: 07E80020DE7700C3T6S9B6H6B8



En el mismo sentido y para justificación del apartado f) del mismo texto legal, esta administración no dispone de los recursos materiales que se requieren.

En relación al apartado g) No se considera factible la división por lotes del contrato.

Por todo ello, se propone a esta alcaldía-presidencia con su superior criterio, considere justificada la necesidad de iniciar el correspondiente expediente de contrato de suministro de UTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO destinados a la higiene y desinfección de **LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS DE NUESTRA LOCALIDAD.**

Andújar, fecha y firma electrónicas
EL TECNICO

Vº Bº EL CONCEJAL DEL ÁREA DE
SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y VIVIENDA

www.andujar.es

www.andujar.es



	FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 2024219599
	JOSE PALOMINO EXPOSITO-TECNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES - 03/07/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 03/07/2024 12:23:27		Fecha: 03/07/2024 Hora: 12:23


Visto que se cumplen los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017.

Por ello, y de conformidad con el art. 116-1 de la citada Ley 9/2017, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda, de la citada Ley.



CSV: 07E80020DE7700C3T6S9B6H6B8



	FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20242154103
	FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 25/07/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/07/2024 12:15:11		Fecha: 25/07/2024 Hora: 12:15



DECRETO:

1.- El inicio del correspondiente expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE ÚTILES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS DE COMEPTENCIA MUNICIPAL CON PERSONAL NO CUALIFICADO PFEA 2023.**, mediante la forma de Procedimiento Abierto Simplificado de Tramitación Reducida, Único criterio.

2.- Deberá incorporarse al mismo, por las Áreas que correspondan y en cumplimiento del 28, 63 y 116 de la Ley 9/17:

- Certificado de existencia de crédito o documento equivalente que acredite la existencia de financiación.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- La memoria justificativa del contrato.
- Justificación de la elección del procedimiento de licitación.
- Justificación de los criterios de solvencia para la citada contratación.
- Informe Jurídico, Informe de Secretaría e Informe de Intervención.

3.- Así como, otros datos, documentos, e informes, que correspondan en cumplimiento de la Ley 9/2017.

Andújar, firma y fecha electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Carmona Limón

www.andujar.es



CSV: 07E80020DE7700C3T6S9B6H6B8



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020DE7700C3T6S9B6H6B8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA		DOCUMENTO: 20242154103
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 25/07/2024		Fecha: 25/07/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 25/07/2024		Hora: 12:15
12:15:11		

